



AYUNTAMIENTO DE COLÓN

PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: V.U./017/2022

Colón, Qro. a 26 de Abril del 2022

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. SORIA LUGO MARIA DEL ROSARIO con domicilio EN CALLE EMILIANO ZAPATA No. 1-A, NUEVO PROGRESO, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de MISCELANEA.

| 1ER PERMISO                       | RENOVACION 2DO. PERMISO       | RENOVACION 3ER. PERMISO       |
|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Del 26 de 04 al 26 de 10 del 2022 | Del _ de _ al _ de _ del 2022 | Del _ de _ al _ de _ del 2022 |

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

ATE NTAMENTE.

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ SECRETARIO DE FINANZAS

Recibi Original 24-05-22 Maria del Rosario Soria Lugo